

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000213271

Bogotá, 02 de julio de 2026

Señor(a):

**CIUDADANO(A)**

Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación.

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Derecho de Petición - Derecho de petición Información y Orientación SIM No. 1765147518** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 01 de julio de 2026, Contraloría General de la República, registrada con el número del asunto, mediante la cual remite comunicación donde ciudadano, "presento queja al Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, porque nos tiene a los trabajadores de operación directa sin el pago del mes de mayo", con el presente nos permitimos informarle que la información brindada suministrada no es lo suficientemente clara para poder brindarle la orientación o trámite requerido; por lo anterior, atentamente le solicitamos aclare:

1. ¿Cuál es el servicio o programa del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar que se encuentra afectado con esta situación?
2. ¿Cuál es el nombre de la unidad de servicio y/o operador?
3. ¿Conoce los datos de ubicación donde se presta el servicio o programa que presenta el incumplimiento? departamento, ciudad, municipio o barrio.
4. ¿Cómo es el nombre y cargo de las personas que laboran para este operador?
5. ¿Ha puesto en conocimiento esta irregularidad con el operador directamente? De ser así ¿Qué respuesta obtuvo?

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional:

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**  
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**  
Elaboró: Samir Alomía / Revisó: Valeria Sandoval

Hoy se fija al 03 de Julio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Perez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)